



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 01 JUL 2010

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

861-10

Expte. N° 4.529/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Estrategias Didácticas" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Ana María T. de Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "**ESTRATEGIAS DIDACTICAS**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, cargo de la Prof. Ana María de Anquín, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2010 y por el término de un año:

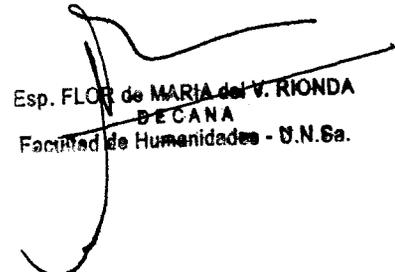
| DOCENTE | DOCUMENTO |
|---------------------------|--------------------|
| VALDEZ, Nélide Lilitiana | DNI. n° 18.638.826 |
| BENSI, María Angeles | DNI. n° 22.637.879 |
| CHOQUE, Fernando | DNI. n° 26.696.709 |
| RETAMAL, Hortencia Agueda | DNI. n° 12.803.172 |

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. FLORENCIA MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.